# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año) ..................... | 3.000 pesetas |
| Otras entidades y particulares (año) .............. | 4.000 » |
| Otras entidades y particulares (semestre) ......... | 2.100 » |
| Otras entidades y particulares (trimestre) ......... | 1.100 » |

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---|---|
| Precio del número corriente ......................... | 60 pesetas |
| Precio del número atrasado de más de tres meses. | 96 » |
| Precio del número atrasado de años anteriores ... | 120 » |

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.


202

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

### EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

*Sesión ordinaria de 12 de enero de 1988*

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Francisco Javier Reguera García y con asistencia de todos los Diputados miembros de la Comisión, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 28 de diciembre de 1987.

2.—Enterado de los Decretos de la Presidencia números 830 al 911, ambos inclusive, correspondientes al pasado mes de diciembre.

3.—Enterado de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 y de su incidencia, a efectos de cumplimiento, en la Corporación Provincial.

4.—Enterado, asimismo, del Decreto de la Junta de Castilla y León de 10 de diciembre de 1987, por el que se aprueba el Plan Regional de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, comprensivo de los correspondientes programas, a cuyos efectos efectuará anualmente las convocatorias para la concesión de las correspondientes subvenciones.

5.—Reiteración al Excmo. Ayuntamiento de Segovia de acuerdos anteriores sobre aceptación de las condiciones de cesión de uso de vehículo contra incendios, propiedad de la Diputación, y posterior firma del convenio o concierto interadministrativo.

6.—Enterado de los ingresos de la Diputación, por compensación de tributos locales a cargo de la Telefónica, en 1988, por importe de 1.803.563 pesetas.

7.—Adquisición de 480 acciones, por ampliación de capital, a «Aeronáutica del Guadarrama, S. A.», por un importe total de 2.400.000 pesetas.

8.—Exposición al público en el Servicio de Vías y Obras de la Corporación del proyecto de «Embalse del Pontón Alto, en el río Eresma (regulación de los ríos Eresma y Frío)», a efectos de alegaciones o reclamaciones, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del pertinente anuncio por la Confederación Hidrográfica del Duero en el Boletín Oficial de la provincia.

9.—Aprobación de las Bases de convocatoria para la concesión de la Beca «García Tapia» (curso 1987-88), por un importe de 100.000 pesetas, para estudiantes de la carrera de medicina.

10.—Aprobación de Bases de convocatoria para concesión de cuatro Becas para cursar estudios universitarios en el curso académico 1987-88, por un importe de 100.000 pesetas cada una.

11.—Aprobación de Bases de convocatoria de seis Becas para estudios en el Colegio Universitario «Domingo de Soto» (curso académico 1987-88), por un importe de 50.000 pesetas cada una de ellas.

12.—Adquisición directa a don Ramón Pardo García de 5.000 ejemplares del juego educativo Puzzle-tess, por él diseñado, por el precio total de 731.250 pesetas (IVA incluido).

13.—Recepciones definitivas de dos obras de tratamiento superficial de carreteras provinciales, realizadas por «Asfaltos y Construcciones ELSAN, S. A.»

14.—Fijación del porcentaje de gastos generales en los presupuestos de ejecución material de obras provinciales en el 16 por 100.

15.—Aprobación de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa de mobiliario con destino a dependencias del Palacio Provincial, con un tipo de licitación de pesetas 2.000.000.

16.—Enterado del Real Decreto de 30 de diciembre de 1987, sobre el salario mínimo interprofesional y aplicación, cuando proceda, al personal laboral de la Corporación.

17.—Enterado de Decreto de la Presidencia sobre jubilación forzosa por edad del Conductor de la Corporación señor Sanz Rodríguez.

18.—Nombramiento en propiedad de Auxiliar de Administración General a don Antonio Molledo Argüeso, con destino a la Oficina Comarcal de Asesoramiento a

Municipios de Cuéllar, a propuesta del tribunal calificador de la oposición.

19.—Autorización de contratación temporal de tres Educadoras externas para las Residencias Juveniles y de un Auxiliar Administrativo para la Secretaría General hasta la provisión en propiedad de dichos puestos de trabajo.

20.—Contestación al señor García Silva para que opte entre su reingreso como Administrativo de Administración General o su nombramiento interino de Jefe de la Oficina Recaudatoria de Cuéllar-Santa María de Nieva.

21.—Concesión de plus por mayor dedicación a la Encargada del Bibliobús.

22.—Aprobación y pago de facturas por suministro de materiales a Canteras Ortiz y «Panasfalto, S. A.»

23.—Aprobación y pago de diversas facturas correspondientes a servicios y suministros.

24.—Examen de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación a la Sociedad Filarmónica de Segovia, Cruz Roja de Segovia y Talleres San Pablo de Prádena.

U-1.—Enterado de firma de Convenio de Cooperación con la Junta de Castilla y León para realización del In ventario o Carta de yacimientos arqueológicos en la pro vincia para 1987.

U-2.—Petición a la Junta de Castilla y León de e cargo por la misma de los correspondientes estudios proyectos técnicos de ejecución del «Gasoducto San Tomé del Puerto-Segovia», en desarrollo del proyecto b sico, y actualización del proyecto técnico para concesi administrativa a la Diputación de la distribución del g realización de estudios para su comercialización y cre ción de una empresa mixta, a los efectos de poder so citar este año las oportunas ayudas económicas a la C munidad Económica Europea (FEDER).

25.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimient con la advertencia de que la minuta del acta correspo diente podrá ser examinada por cualquier interesado la Conserjería del Palacio Provincial, en horas hábi de oficina.

Segovia, 19 de enero de 1988.—El Secretario gener Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Fra cisco Javier Reguera García.

29

# PRIMERA REGION PECUARIA Delegación de Cría Caballar de Valladolid-Palencia-Segovi

Para conocimiento de autoridades, ganaderos y propietarios de paradas particulares de sementales equinos se relacionan a continuación las paradas particulares aprobadas por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Segovia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del vigente Reglamento de Paradas Particulares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 356, de fecha 21 de diciembre de 1956.

| Número | NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS | PUEBLOS | PARADAS | | SEMENTALES | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Públicas | Privad. | Caballos | Garañon. | |
| 1 | Don Mariano Santos González ... ... ... ... ... | Villacastín ... ... ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 2 | Don Martín González González ... ... ... ... | Prádena ... ... ... ... | 1 | — | 2 | — | 2 |
| 3 | Don Eduardo Fernández de Araoz ... ... ... | Villacastín ... ... ... ... | 1 | — | 6 | — | 6 |
| 4 | Don Lucio del Amo Sanz ... ... ... ... ... ... | Arcones ... ... ... ... | 1 | — | 1 | 1 | 2 |
| 5 | Don Félix Martín Madrigal ... ... ... ... ... ... | Grado del Pico ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 6 | Don Emigdio Sanz Matesanz ... ... ... ... ... | Valdesimonte ... ... ... | 1 | — | — | 1 | 1 |
| 7 | Don Juan López del Olmo ... ... ... ... ... ... | Fuente el Olmo ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 8 | Don Santiago Gil de Biedma ... ... ... ... ... | Anaya ... ... ... ... ... | — | 1 | 1 | — | 1 |
| 9 | Don Julio López Minguela ... ... ... ... ... ... | Navas de Oro ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 10 | Don Luis García Martín ... ... ... ... ... ... ... | Villacastín ... ... ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 11 | Don Enrique Sarasola Lerchundi ... ... ... ... | Villacastín ... ... ... ... | 1 | — | 6 | — | 6 |
| 12 | Don Javier Fraile Hernán ... ... ... ... ... ... | Valsaín ... ... ... ... | 1 | — | 2 | — | 2 |
| 13 | Don Antonio Cubillo Saavedra ... ... ... ... ... | Quintanar de la Mata. | — | 1 | 1 | — | 1 |
| 14 | Don Secundino del Caz Alvarez ... ... ... ... | Gomezserracín. ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 15 | Don Felipe Quintana Sanz ... ... ... ... ... ... | Sigueruelo ... ... ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| 16 | Don José Pérez de Mendoza ... ... ... ... ... | Fuentemilanos. ... ... | 1 | — | 1 | — | 1 |
| | | TOTAL ... ... | 14 | 2 | 27 | — | 29 |

CANON DE CUBRICION

Para caballos ... ... ... ... ... 4.000 pesetas temporada.
Para garañones ... ... ... ... ... 3.500 pesetas temporada.
Para caballos sobresalientes... Precio libre temporada.

La temporada es desde el 25 de enero y cierre el día 30 de junio.

Valladolid, 22 de enero de 1988.—El Coronel Delegado, José Autrán Arias-Salgado.

163

# Junta de Castilla y León

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Servicio Territorial de Economía

Resolución del Servicio Territorial de Economía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de la Empresa Eléctrica JUAN DE FRUTOS GARCIA, S. A. (Expte. 1.844), con domicilio en calle Príncipe, número 6, Fuentepelayo (Segovia).

Solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de media tensión a 15 kV., en Fuentepelayo.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Economía ha resuelto:

Autorizar a la Empresa Eléctrica JUAN DE FRUTOS GARCIA, S. A., la instalación eléctrica de línea de media tensión a 15 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.310 metros de longitud tendrá su origen en un centro de transformación existente en las proximidades del Camino Carramolinos, finalizando en un centro de transformación existente de Frigorífico, en término municipal de Fuentepelayo (Segovia).

La finalidad de la instalación es mejorar la existente.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 15 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, P. O.: Salvador Ten Angel.

---

249

## Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes

Objeto: Se convoca subasta para la enajenación de aprovechamiento de pastos en los montes siguientes:

LOTE 1.° Lo forman los montes siguientes:

Monte: SG-1.001, «APRISQUERAS».
Término municipal: Santo Domingo de Pirón.
Superficie para pastos: 504 hectáreas.
Epoca aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Monte: SG-1.003, «EL HOYO».
Término municipal: Sotosalbos.
Superficie para pastos: 686 hectáreas.
Epoca aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Monte: SG-1.011, «MAJALPERRO».
Término municipal: Basardilla.
Superficie para pastos: 148 hectáreas.
Epoca aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Tiempo: 5 años.
Tasación del lote: 2.274.600 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 45.492 pesetas.

LOTE 2.° Lo forman los montes siguientes:

Monte: SG-1.002, «LOS SALTILLOS».
Término municipal: Palazuelos de Eresma.
Superficie para pastos: 1.195 hectáreas.
Epoca aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Monte: SG-1.018, «LA UMBRIA».
Término municipal: Trescasas.
Superficie para pastos: 483 hectáreas.
Epoca aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Tiempo: 5 años.
Tasación del lote: 2.097.500 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 41.950 pesetas.

LOTE 3.°

Monte: SG-1.004, «MUJER MUERTA A PASAPAN».
Término municipal: La Losa.
Superficie para pastos: 600 hectáreas, zona repoblada.
Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Tiempo: 3 años.
Tasación del lote: 715.000 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 14.300 pesetas.

LOTE 4.°

Monte: SG-1.005, «LA SIERRA».
Términos municipales: Siguero y Santo Tomé del Puerto.
Superficie para pastos: 167 hectáreas.
Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Tiempo: Anual.
Tasación del lote: 28.455 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 569 pesetas.

LOTE 5.° Lo forman los montes siguientes:

Monte: SG-1.007, «JUNCADERA».
Término municipal: Santo Tomé del Puerto.
Superficie para pastos: 822 hectáreas.
Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Monte: SG-1.008, «EL RASO».
Término municipal: Cerezo de Arriba.
Superficie para pastos: 1.052 hectáreas.
Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).

Tiempo: 5 años.
Tasación del lote: 2.928.000 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 58.560 pesetas.

LOTE 6.°

Monte: SG-1.012, «ZARZOSO, PEDRIZA Y OTROS».
Término municipal: Collado Hermoso.
Superficie para pastos: 376 hectáreas.
Epoca aprovechamiento: Mayo-noviembre (7 meses).

Tiempo: 5 años.
Tasación del lote: 648.600 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 12.972 pesetas.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones particulares estarán a disposición de quien desee examinarlos en las oficinas de la Delegación de Agricultura, Sección de Montes, calle Santa Catalina, número 15, Segovia, en horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina y hasta el día 17 de febrero de 1988.

El último día de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, no pudiendo figurar más de un lote por proposición. El primero contendrá la documentación general, con los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad o copia legalizada de persona que firme la proposición.

En su caso, documento que acredite la representación de quien firme la proposición, cuando lo haga en nombre de terceros, sea persona física o jurídica.

Los documentos que justifiquen la existencia legal o la inscripción en el Registro Mercantil de la Empresa, Compañía o Sociedad ofertante, con capacidad para celebrar contratos, y estar al corriente en los pagos del impuesto correspondiente al ejercicio de sus actividades. Si la oferta la realiza en nombre propio deberá acompañar el recibo anual de licencia fiscal en la actividad de Ganadería.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional a disposición del Jefe de la Sección de Montes de Segovia.

El segundo sobre incluirá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio.

En cada uno de los sobres se hará constar: El nombre del monte y número, su contenido y nombre del licitador.

Subasta: La apertura de las proposiciones económicas admitidas se efectuará a las doce horas del día 18 de febrero del presente año.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del remate una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los pagos del expediente y de este anuncio.

*Modelo de proposición*

Don ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita en copia de poder que figura en el sobre número ...), vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de subastas publicado en el Boletín Oficial de la provincial del día ... de ... de 1988 para la enajenación de aprovechamiento de pastos en el monte SG- ..., lote ..., denominado ..., sito en el término municipal de ..., acepta sin reserva alguna los pliegos de condiciones por los que se rige la enajenación y ejecución de este aprovechamiento, que manifiesta conocer, y ofrece la cantidad de ... pesetas (expresar claramente en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma).

Segovia, 20 de enero de 1988.—El Jefe de la Sección de Montes, José Ferrando Pla.

---

247

## Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su Provincia.

HAGO SABER: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo, con el número de Ejec. 69/87, en reclamación dè cantidades, a instancia de doña Rosa María Castellanos Llorente, doña Angeles Herrero Francisco, don Marcial García Rubio, don Vicente Yagüe Escudero, don Jaime Cabrejas Callejo, don Alberto Santos Alcón y don Mariano Rucio López, contra la empresa SEGAVE, S. A., se ha dictado Acta de Insolvencia con fecha 19 de enero de 1988, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar a la ejecutada SEGAVE, S. A. insolvente en el sentido legal, con carácter provisional. Archívense las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna. Notifíquese a las partes, haciéndolo a la ejecutada por edictos mediante el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura.—Fdo.: El Secretario proponente.—Conforme: El Magistrado de Trabajo.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada y ejecutada, SEGAVE, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios, expido el presente en Segovia, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario, M. Marín.

---

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

---

106

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado, con el número 409 de 1987, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra otra y los herederos desconocidos de don José María Migueláñez Antona, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate a los mencionados herederos desconocidos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; expresándose haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

---

51

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 297/84, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, contra la finca hipotecada por doña María Jesús García María y su esposo, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Rústica: Terreno de secano, erial y peñascoso destinado a pastos, sito en El Espinar (Segovia), lugar «Cabeza Hermosa», «Cañada Hormigón y Cañada Rosales»,

que mide una extensión superficial de nueve hectáreas, setenta y un áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, posesiones de doña Lucía Núñez y don José Gómez Fernández; Sur, las de don Nicolás García María; Este, vía pecuaria de Cañada Rosales, y Oeste, las de don Cruz María García y doña Lucía Núñez. Sobre la finca descrita se ha construido la siguiente edificación: edificio destinado a vaquería, compuesto de una sola planta (interiormente distribuida en los compartimentos propios de tal instalación), de forma rectangular, que ocupa una superficie aproximada de doscientos setenta metros cuadrados, el resto del terreno no ocupado por la edificación mantiene su actual destino de pastizal. Linda la edificación, por todos sus aires, con la propia finca rústica sobre la que se enclava. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Segovia, al tomo 2.733, libro 120, folio 75, finca 9.590.

Tipo: DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000).

*Fecha y condiciones de la primera subasta*

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día DIECISIETE DE MARZO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo, en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

*Fecha de la segunda subasta*

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIECIOCHO DE ABRIL próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: UN MILLON OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (1.875.000) PESETAS.

*Fecha de la tercera subasta*

Tendrá lugar la misma el día DIECISEIS DE MAYO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

66

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 300/87, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, contra la finca hipotecada por don Inocencio García García y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Finca número 10 de parcelación horizontal, vivienda piso tercero izquierda, tipo A, de la casa sin número de la calle del Clavel, de esta ciudad de Segovia. Situada en la planta tercera sin contar la de semisótano del edficio. Consta de cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y salón. Linda: frente, donde tiene la entrada, con meseta y caja de escalera y vivienda centro de esta misma planta; derecha, vivienda centro de esta misma planta y con la calle del Clavel, por donde tiene un hueco sobre un balcón terraza propia del piso; izquierda, finca propiedad de don Mariano del Pozo Manso, por donde tiene cuatro huecos, y fondo o testero, con finca de don Leopoldo Moreno Herrero y don Tomás Rodríguez Hernando, hoy de don Mariano del Pozo Manso. Ocupa una superficie construida de 92,43 metros cuadrados y útil de 68,65 metros cuadrados. Cuota en elementos comunes y gastos: 8,43 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Segovia, al tomo 2.675, libro 216, folio 174, finca número 13.272-3.ª

Tipo: DOS MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS (2.300.000).

*Fecha y condiciones de la primera subasta*

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTICUATRO DE MARZO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

*Fecha de la segunda subasta*

Se celebrará en el mismo lugar, el día VEINTICINCO DE ABRIL próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: UN MILLON SETECIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (1.725.000).

*Fecha de la tercera subasta*

Tendrá lugar la misma el día VEINTITRES DE MAYO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE:

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

---

226

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado, con el número 203/87, se sigue expediente de suspensión de pagos por el Procurador señor don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de don Heliodoro Bartolomé Manzanas, en el cual, por auto de fecha diez de diciembre pasado, se ha declarado al referido señor Bartolomé en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, cuya declaración ha sido mantenida por el auto de fecha cuatro del actual, por ser el pasivo superior al activo, y por medio del presente se hace saber a todos aquellos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar, y se cita a junta general de acreedores del suspenso, que tendrá lugar el día DOCE DE ABRIL próximo y hora de las ONCE de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, pudiendo concurrir a ella los acreedores o sus representantes con poder bastante.

Dado en Segovia, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

---

281

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

### ANUNCIO DE SUBASTA

En juicio de menor cuantía número 43/85, seguido a instancia de don Columbiano Arranz Cerezo, vecino de Cuéllar, representado por el Procurador don Juan Ramón Manzanares Velasco, contra don Juan - Manuel Garrote Yunta y otros, y a instancia de la parte demandante se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que después se describirán y en las fechas y condiciones que a continuación se expresan:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 26 de abril de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para la subasta el valor que figura en la descripción de cada uno de los bienes.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

3.ª Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, efectuando al tiempo o acreditarse haberlo efectuado el depósito a que se refiere la condición segunda.

4.ª Las cargas preferentes y anteriores, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

5.ª Los títulos de propiedad de la finca no han sido aportados, por lo que el adjudicatario aceptará la finca sin este requisito.

### BIENES QUE SE SUBASTAN

Cuarta parte indivisa de una finca rústica al sito de PAGO DEL MORAL, municipio de Vallelado (Segovia), de 24 áreas y 40 centiáreas toda ella. Linda: Este, con Fábrica de muebles Muñoz; Sur, con lindazo; Oeste, con herederos de Nicolás Muñoz; Norte, con herederos de Juan Acebes y corral de Juan González, hoy también con la Cooperativa Val-Mobel.

Se valora esta cuarta parte indivisa en 500.000 pesetas.

Cuéllar, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Luis Martínez Salinas.— La Secretaria (ilegible).

---

266

## JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

### EDICTOS

DON RAFAEL PUENTE MORO, Magistrado - Juez del Juzgado de Distrito de esta Capital.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 19/85, instados por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión, en nombre de «Serapio del Ser e Hijos, S. A.», contra don Fernando Benito Rituerto, sobre reclamación de 292.888 pesetas, y en dichos autos se ha acordado librar el presente, a fin de ampliar el publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 20 de enero, con la valoración de los bienes que van a ser objeto de subasta en dichos autos.

Dicha valoración del bien objeto de subasta es de DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL (255.000) PESETAS.

Dado en Segovia, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Rafael Puente Moro.—La Secretaria (ilegible).

---

265

DON RAFAEL PUENTE MORO, Magistrado - Juez del Juzgado de Distrito de esta Capital.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 50/85, instados por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión, en nombre del Banco Exterior de España, S. A., contra doña Lupicinia Llorente Sonlleva, sobre pago de 357.200 pesetas, y en dichos autos se ha acordado librar el presente, a fin de ampliar el publicado en el

Boletín Ofical de la provincia de fecha 20 de enero, con la valoración de los bienes que van a ser objeto de subasta en dichos autos.

Dicha valoración del bien objeto de subasta es de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL (1.033.000) PESETAS.

Dado en Segovia, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Rafael Puente Moro.—La Secretaria (ilegible).

---

227

CEDULA DE CITACION

En juicio verbal civil número 338/88, seguido en este Juzgado a instancia de doña Ana María Rubio Encinas, contra Entidad «PRODIECU, S. A.», sobre desahucio de local de negocio por falta de pago de la renta, reclamando 163.749 pesetas, se ha acordado citar por medio de la presente a la Entidad «PRODIECU, S. A.», para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de San Agustín, número 28, el próximo día CUATRO DE MARZO, a las DOCE HORAS, con el fin de celebrar juicio verbal civil sobre desahucio; previniéndole que si no comparece podrá decretarse el desahucio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de cédula de citación a Entidad «PRODIECU, S. A.», expido la presente, en Segovia, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria (ilegible).

---

96

## JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTO

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES SIERRA FERNANDEZ-VICTORIO, Secretaría del Juzgado de Distrito de El Espinar (Segovia).

HACE SABER: Que en los autos de juicio verbal de faltas 114/87, por daños en tráfico, se ha practicado la liquidación de sentencia que importa un total de 27.800 pesetas (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS), correspondiendo 5.000 (CINCO MIL) a la multa impuesta en sentencia y 22.800 a la indemnización.

Y para que sirva de notificación al condenado Pablo Jiménez Gómez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, que firmo, en El Espinar, a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, María de los Angeles Sierra Fernández-Victorio.

---

# CONCURSOS Y SUBASTAS

---

280

## Ayuntamiento de Perosillo

ANUNCIO

Al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria y a la hora de las trece, se celebrará la subasta de maderas, lote único extraordinario, en el monte de estos propios número 21, «La Lindera», bajo las siguientes condiciones:

1. Objeto de la subasta: Lo constituye la enajenación por el procedimiento de urgencia en el citado monte, con las siguientes características de los productos maderables, año 1987-88.

2. Características: Localización: Rodales 2, 4, 5 y 6, con un número de fustes de 56 unidades, especie pinus pinaster, con un volumen inicial de fustes, con corteza, de 62,1899 m. c., y una tasación de 2.400 pesetas m. c. de fuste, con corteza, resultando el total de aprovechamiento de 149.255 pesetas.

3. Presentación de plicas: Todos los días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio, de nueve a trece horas, excepto el último día, que lo será a las doce y treinta horas, y la apertura de las plicas a las trece horas.

4. Pliego de condiciones: Técnico-facultativas, vigente. Jurídico y económico - administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento, y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que, en el supuesto de presentarse, lo serán por escrito y resolverá la Corporación.

5. Documentación: Carta de pago de la fianza provisional, carné de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada artículo 4.° y 5.° y poder notarial debidamente bastanteado en el supuesto de acudir por representación.

6. Fianzas: Provisional, el 3 por 100; definitiva, el 6 por 100 del valor que alcance la subasta. En cuanto a los pagos, el 50 por 100 dentro de los diez días de adjudicación y el otro 50 por 100 al solicitar el disfrute, pudiendo pedir prórroga pero siempre con aval bancario.

7. Duración del contrato: Lo será desde la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1988.

8. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos y cada uno que se derive del expediente de subasta, anuncios, tasas de la Jefatura de Montes, etc.

9. Desierta la primera subasta: De ser así, se celebrará una segunda, a los cinco días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la primera.

10. Modelo de proposición: El normal en esta clase de subastas.

Perosillo, a 19 de enero de 1988.—El Alcalde.

---

234

## Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

*Subasta de aprovechamiento de maderas*

El Ayuntamiento de Mata de Cuéllar convoca subasta para el aprovechamiento de maderas del monte número 34, denominado el «Plantío».

LOTE NUMERO UNO

Localización: Cuartel único, tramo II, tranzón 5.
Número de fustes: 660.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 318 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 31 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.560 Ptas.
Total del aprovechamiento: 814.080 pesetas.

LOTE NUMERO DOS

Localización: Cuartel único, tramo III, tranzón 9.
Número de fustes: 245.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 155 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.700 Ptas.
Total del aprovechamiento 434.000 pesetas.

La subasta se celebrará el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las dieciocho horas.

Los modelos de proposición serán los corrientes para este tipo de subastas.

Las proposiciones se admitirán hasta quince minutos antes de las dieciocho horas, en cuyo momento se abrirán los pliegos.

La fianza provisional será del 4 por 100 del valor de la tasación; la definitiva, del 6 por 100 del valor de la adjudicación.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, diez días hábiles después, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Mata de Cuéllar, a 21 de enero de 1988.—El Alcalde, Alfredo Sancho Albertos.

279

## Ayuntamiento de San Ildefonso

ANUNCIO

Licitación para contratar, por concierto directo, las obras de finalización de 50 viviendas de La Pradera de Navalhorno, de este municipio, que se detallan, y que se celebrará en este Ayuntamiento según la vigente legalidad de Régimen Local.

1. Objeto: Es la finalización de las siguientes obras, según el respectivo presupuesto actualizado que consta en el expediente, según los tipos de licitación que se señalan para cada una de ellas:

OBRAS:

— Instalación eléctrica y alumbrado público en Polígonos «RIO» y «LA PRADERA».

Tipo de licitación: 9.062.737 pesetas.

— Carpintería en Polígonos «RIO» y «LA PRADERA».

Tipo de licitación: 6.645.503 pesetas.

— Pintura en Polígonos «RIO» y «LA PRADERA».

Tipo de licitación: 7.710.540 pesetas.

— Fontanería y calefacción en Polígonos «RIO» y «LA PRADERA».

Tipo de licitación: 8.374.591 pesetas.

— Albañilería, ayudas y varios en Polígonos «RIO» y «LA PRADERA».

Tipo de licitación: 16.752.401 pesetas.

2. Tipos de licitacion: Los que respectivamente se indican en el apartado anterior, todos los cuales deberán incluir el precio de contrata y también el importe del Impuesto del Valor Añadido (IVA), que será el 6 por 100.

3. Plazos: La entrega del objeto de contrato deberá realizarse en tres meses, desde que se produzca la notificación de la adjudicación.

4. Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto de la Fundación Municipal citada.

5. Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto, en unión del expediente, en Secretaría municipal, durante días y horas hábiles de oficina, al objeto de reclamaciones, etc., por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio.

6. Fianzas: Provisional, no se exige para participar en la licitación. Definitiva, que deberá prestar el adjudicatario por importes fijados en pliego de prescripciones técnicas que se une al expediente respectivo.

7. Documentos: Los participantes deben presentar los exigidos en la condición séptima del pliego-base de esta licitación.

8. Proposiciones: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en Oficinas municipales, durante días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta el anterior de la apertura de plicas del mismo, conforme al modelo que se señala en el pliego, al que se ajustarán en lo sustancial cuando menos.

9. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las diecinueve horas del día hábil siguiente una vez transcurridos ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, salvo que el Patronato de la F. M. V. decida otra fecha.

10. Modelo de proposición:

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con su documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19 ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., según acredita mediante poder ..., etc.), solicita ser admitido a licitación convocada por la F. M. V. del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja (Segovia), que fue publicado en el Boletín Oficial de ... número ..., correspondiente al día ... de ... de 198..., para contratar, y a tales fines:

Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de la legislación en vigor.

Adjunta los documentos exigidos en el pliego de condiciones base de la contratación.

Propone como precio para que le sea adjudicado el contrato, conforme a los pliegos de condiciones aprobados ..., que acepta en su integridad como concursante y adjudicatario, si lo fuere, la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

San Ildefonso, a 28 de enero de 1988.—El Presidente del Patronato,

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

## SANTO TOME DEL PUERTO

Aprobado el presupuesto de esta Corporación para 1987 en sesión plenaria del día 15 de enero de 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Santo Tomé del Puerto, 19 de enero de 1988.—P. A. El Secretario accidental, Alfredo Casado.

## SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Instruido expediente de modificación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Vega, a 21 de diciembre de 19..
El Alcalde.

*Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga*